



DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2022 – Nº

0126

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

21 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-0929-01737669-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Prof. Lilia SALSANO (Código 11797), presenta su renuncia a ocho (8) horas cátedra titulares, Función 43 de la asignatura "Músico Acompañante", que dicta en la Escuela de Danzas, por razones de índole particular, dos (2) horas a partir del 2 de agosto de 2022 y seis (6) horas a partir del 1º de octubre de 2022.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Docente Titular, con treinta y dos (32) horas cátedra titulares, discriminadas de la siguiente manera: once (11) horas de Piano, Función 43, nueve (9) horas de Piano, Función 42, cuatro (4) horas de Piano Correpetición, Función 43 y ocho (8) horas de Músico Acompañante, Función 43, dependiente de la Dirección Liceo Municipal.

Que la Secretaría de Educación y Cultura ha tomado intervención no formulando observaciones.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga la aceptación de la renuncia presentada por la Prof. SALSANO, en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Acéptese la renuncia presentada por la Prof. Lilia SALSANO (Código 11797), a ocho (8) horas cátedra Titulares de la asignatura "Músico Acompañante", Función 43, que dicta en la Escuela de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dos (2) horas cátedra a partir del 2 de agosto de 2022 y seis (6) horas cátedra a partir del 1º de octubre de 2022, por razones de índole particular.

Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin de que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3º: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación